



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 324 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día uno de julio de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser; Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM: El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 323/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DESIGNACION DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE. En cumplimiento a lo instruido por el CDAC en Punto Ocho de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 323/2022 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, [REDACTED], Jefe de la UFI quien considerando que:

a. Por medio de Acuerdo Número Cuatro de Acta de Reunión Ordinaria 313/2022 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, el CDAC autorizó la creación y designación de integrantes del Comité de Depuración Administrativa – Contable; b. Que por cambio en el cargo de una de las personas designadas en el acuerdo antes mencionado es necesario actualizar la designación, por lo que solicitó la aprobación del CDAC para la actualización de designación de integración del Comité de Depuración Administrativa – Contable; los Directores del Consejo en atención a lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo once de la Ley Orgánica de Aviación Civil, por unanimidad acordó: a) autorizar la designación del Comité de Depuración Administrativa – Contable, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

1

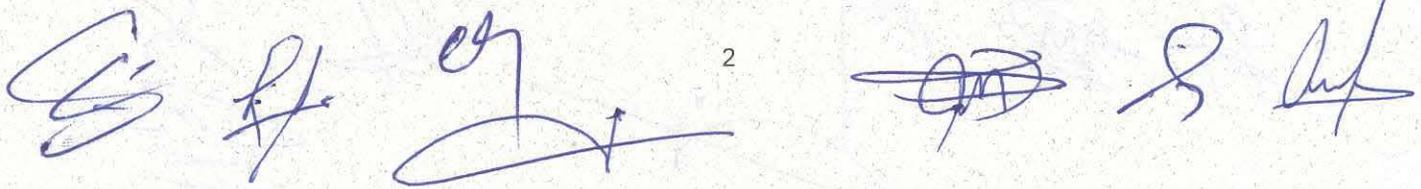


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

CARGO
Jefe UFI
Subdirector Administrativo
Contador Institucional
Encargado de Propiedad Planta y Equipo
Encargado de Almacén
Colaborador Jurídico
Técnico UACI
Técnico de Unidad Financiera
Auxiliar de Propiedad Planta y Equipo
Responsable de Presupuesto

b) En el caso del Colaborador Jurídico y Técnico UACI, serán los Jefes inmediatos quienes designarán a la persona que integrará el Comité; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado en esta fecha y que asimismo verifique las funciones del Comité.

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE PERFIL ELEGIDO PARA PLAZA DE RECEPCIONISTA. En cumplimiento a lo instruido por este Consejo en literal c) del Punto Cinco de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 323/2022, y posterior a las entrevistas realizadas por el Director Ejecutivo de la AAC, a las candidatas que integran la terna propuesta para la Plaza de Recepcionista, el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano presenta ante el Consejo la recomendación del Director Ejecutivo de Contratación para la plaza en relación, a [REDACTED], ya que la misma cumple con el perfil necesario para cubrir dicha vacante; Los Directores del Consejo en atención a la recomendación del Director Ejecutivo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar la contratación a partir del seis de julio de dos



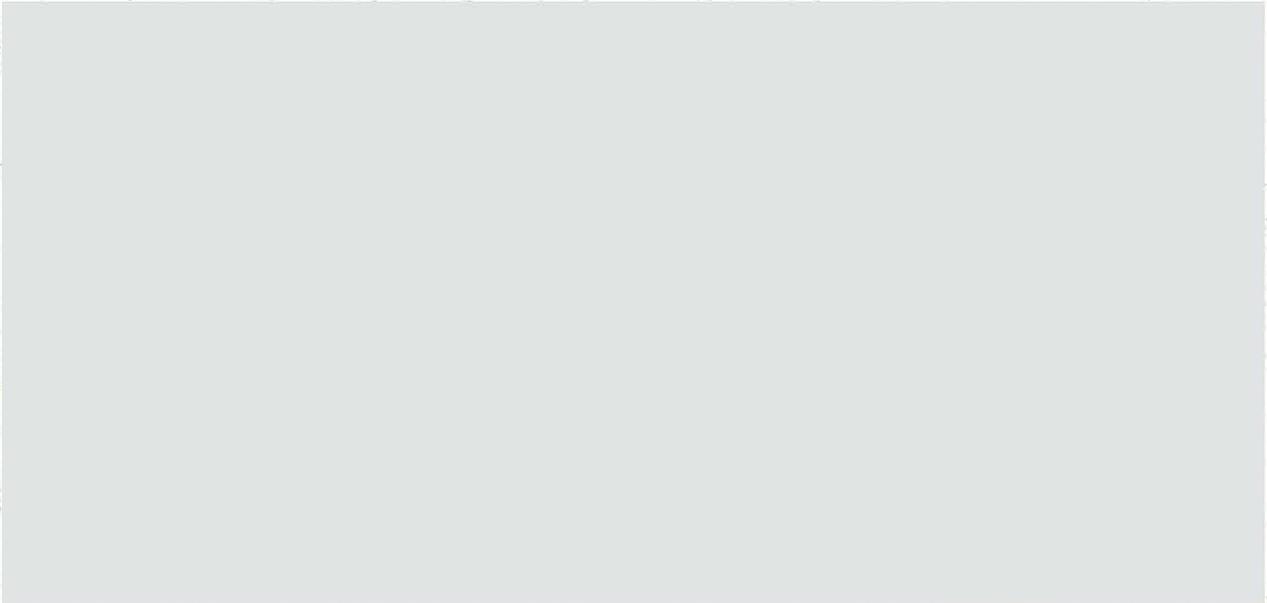


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

mil veintidós de [REDACTED], en plaza de Recepcionista [REDACTED]
[REDACTED]; b) El Director Ejecutivo deberá comunicar lo autorizado en esta fecha por el CDAC, asimismo verificar la realización de los trámites administrativos, financieros y legales que corresponda a la presente contratación; c) el Director Ejecutivo debe ordenar se realice la inducción correspondiente para la persona contratada en esta fecha; PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE [REDACTED], JEFE DE MEDICINA DE AVIACION. El Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, presentó ante el CDAC solicitud suscrita por [REDACTED]; Jefe de Medicina de Aviación quien por motivos personales, requiere autorización de licencia sin goce de sueldo por diez días comprendidos del ocho al diecisiete de agosto de dos mil veintidós; los miembros del Consejo en consideración a lo anterior y en base al artículo treinta y cuatro literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar Licencia sin goce de sueldo por diez días, para [REDACTED], durante el periodo comprendido del ocho al diecisiete de agosto de dos mil veintidós; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y asimismo ordene y verifique la realización de los tramites subsiguientes que aplique al presente caso; PUNTO SIETE. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE CONTRATACION DE [REDACTED] EN PLAZA DE JEFE DE RECURSOS LOGÍSTICOS. Continuó exponiendo el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, quien solicita dejar sin efecto acuerdo de contratación de [REDACTED] en plaza de Jefe de Recursos Logísticos, debido a que se ha recibido correo suscrito por el mismo [REDACTED] quien declina su contratación en la referida plaza; el pleno del CDAC en atención a lo anterior, por unanimidad acordaron: a) Dejar sin efecto el Inciso a) del Acuerdo Cuatro de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 320/2022 de fecha tres de junio de dos mil veintidós; b) El Director Ejecutivo es instruido a fin que comunique la presente autorización PUNTO OCHO. VARIOS: SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS [REDACTED]
[REDACTED]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL



_____ : PUNTO NUEVE. PRÓXIMA REUNIÓN, la cual se llevará a cabo el día ocho de julio de dos mil veintidós, a las doce horas. La presente reunión concluyo a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC